Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 8677

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2016 "ALQUILER DE OFICINAS PARA EL PROGRAMA" PLURIANUAL - ID N° 306.729, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE "EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY".

Asunción, 1 de julio de 2016

VISTO: El Memorándum DGPE Nº 511/2016 de fecha 15 de junio de 2016, presentado por la señora Celeste Mancuello, Directora General de Planificación Educativa de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se aprueba el llamado a Locación de Inmueble Determinado 01/2016 "Alquiler de oficinas para el programa" Plurianual ID N° 306.729, convocado por este Ministerio, en el marco del programa "Evaluaciones estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e instalar el Instituto de Evaluación Educativa del Paraguay";*

El Dictamen UOC de fecha 09 de mayo de 2016, emanado de la Coordinación de Contrataciones, dependiente de la Coordinación General de Programas y Proyectos de este Ministerio, que en su parte pertinente expresa: *"Que, para el desarrollo de las actividades del proyecto es necesario contar con instalaciones aptas para el asiento de las oficinas del mismo y que las mismas se encuentren en los alrededores de la sede central de Ministerio de Educación y Cultura y demás dependencias del estado, debido a los trámites diarios a ser realizados para el buen funcionamiento del programa y de los componentes del mismo. La instalación a ser contratada cumple con los requisitos básicos de seguridad contra incendios de acuerdo a las leyes y ordenanzas municipales vigentes. Que, de la misma manera se debe contar con un espacio físico adecuado para la correcta guarda de los bienes muebles y diversos materiales didácticos adquiridos por el Programa... Que, al ser este un Programa que cuenta con plazo de cumplimientos de metas y logro de los objetivos propuestos definido, no resulta beneficioso económicamente adquirir un inmueble para el desarrollo de las actividades administrativas del mismo. Que, analizado el expediente, se considera que el pedido de locación de inmuebles para oficinas del programa, concuerda con los supuestos establecidos en la Resolución DNCP N° 458/12 en concordancia con el Artículo 44 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Por lo tanto, el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones del PROGRAMA DE EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN AREAS CURRICULARES A NIVEL PAIS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACION EDUCATIVA DEL PARAGUAY, encuentra justificada las causales para el procedimiento de locación determinada de los inmuebles";*

La Resolución DNCP Nº 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012 *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44º de la Ley 2051/03, así como el proceso de renovación de contratos de Locación";*

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 8677

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2016 "ALQUILER DE OFICINAS PARA EL PROGRAMA" PLURIANUAL – ID N° 306.729, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE "EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY".

Que, el Artículo 18 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **APROBAR** el llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 01/2016 *"Alquiler de oficinas para el programa"* Plurianual – ID N° 306.729, convocado por este Ministerio, en el marco del programa de *"Evaluaciones estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e instalar el Instituto de Evaluación Educativa del Paraguay"*; según el siguiente detalle:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LOCADOR
Cecilia Navarrete Gutiérrez – RUC Nº 5.679.059-7

2°.- **ENCARGAR** a la Coordinación de Contrataciones de la Unidad Coordinadora de Programas de este Ministerio, a efectuar los trámites correspondientes para la convocatoria al llamado dispuesto en la presente disposición.

3°.- **FACULTAR** a la Coordinación de Contrataciones de la Unidad Coordinadora de Programas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Enrique Riera Escudero
MINISTRO